

OFICIO: 2141/DGVCO-DOD-T/2018  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 01 de junio de 2018.

**Mtro. Netzahalcóyotl Ornelas Plascencia.**  
**Secretario de Infraestructura y Obra Pública**  
**Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, Piso 2**  
**Colonia Miraflores, C.P. 44260**  
**Ciudad.**

Asunto: Orden de Verificación No. 125/2018.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; 6 fracción XXI, 19 fracción I, V y VI; y del arábigo 22 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; le notifico que se ha comisionado al **Ing. Daniel Antonio Alatorre Abundis**, Personal Contratado por este Órgano Estatal de Control, para llevar a cabo la verificación física y documental de la obra denominada: **“Trabajos de mantenimiento preventivo/correctivo a infraestructura tecnológica en el Centro de Readaptación Social, trabajos de mantenimiento preventivo/correctivo a infraestructura tecnológica en el Reclusorio Preventivo, trabajos de mantenimiento preventivo/correctivo a infraestructura tecnológica en el Reclusorio Metropolitano, trabajos de mantenimiento preventivo/correctivo a infraestructura tecnológica en el Reclusorio Femenil, en el Complejo Penitenciario de Puente Grande, en el municipio de El Salto, Jalisco”**; con un monto de **\$51'765,060.15**, donde funge como ejecutora la empresa **HECAM Teleinformatica, S. A. de C.V.**, bajo la orden de trabajo **No. CI-0181-16**, asignación **SIOP-ESP-01-CI-0181/16**, a partir del **11 de junio de 2018**.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar sus instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal comisionado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente al Supervisor que fué designado a dicha obra conforme a lo establecido en el artículo 215 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento con el objeto de atender los aspectos técnicos de la verificación, el cual deberá presentarse en el lugar de la obra, el día **15 de junio a las 10:30 hrs.**

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

**Atentamente**  
**“Sufragio Efectivo. No Reelección”**

**Lic. María Teresa Brito Serrano.**  
**Contralora del Estado.**

- c.c Lic. Marcos Godínez Montes.- Presidente Municipal de El Salto, Jalisco.- Ramón Corona No. 1 Colonia Centro, C.P. 45680. Para conocimiento.
- Arq. Eduardo Aguirre Nungaray.- Director General de Obras Públicas. Av.- Prolongación Alcalde 1351, Edificio B Piso 1 Colonia Miraflores, C.P. 44260. Para conocimiento.
- Mtro. Lorenzo Héctor Ruíz López.- Director General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional.- Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B, C.P. 44270 Col. Miraflores. Para conocimiento.
- Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.- Director General Jurídico.- Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B, Piso 1 Colonia Miraflores, C.P. 44260. Para conocimiento.
- Lic. Omar Rodríguez Loera.- Encargado del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. prolongación Alcalde 1351 Edificio B, C.P. 44270 Col. Miraflores.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferrovejeros No. 70 3er. Piso Plaza Tapatía, C.P. 44100.- Para conocimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Verificación de Obra Directa.- Mismo fin.

LEBN/EVA/LFLG/dcgz.

“2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara”. **CE.JALISCO.GOB.MX**

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

OFICIALÍA DE PARTES

RECEBIDO

13:53 pm

12:52

ORIGINAL Y 4 COPIAS

SW 01/06/18

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

05 JUN. 2018

DES-PACHADO